



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN

Requisitos para el trámite ante el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial,

Solicitud de Contratos de Acceso a Recursos Genéticos* (MAVDT)**

1. Carta de solicitud de trámite dirigida a la Vicerrectoría de Investigación. En caso de ser estudiante de pregrado o posgrado de la Universidad, la carta debe ser firmada por el respectivo director del trabajo o tesis de grado.
2. Formato* de Solicitud de Acceso a Recursos Genéticos debidamente diligenciado.
3. Hoja de vida del investigador principal y coinvestigadores relacionados en el proyecto.
4. Copia del proyecto de investigación.
5. Copia de los acuerdos, convenios o contratos firmados para el desarrollo del proyecto de investigación (cuando no son financiados por la Universidad Nacional de Colombia).
6. Carta de aval del director de departamento, instituto o centro.
7. Copia del registro del proyecto ante la Vicedecanatura de Investigación o quien haga sus veces.
8. Copia impresa del registro del proyecto en el sistema HERMES.
9. Copia de los contratos accesorios** suscrito para los efectos del desarrollo de actividades relacionadas con el acceso al recurso genético o sus productos derivados , entre el investigador principal y:
 - a. El propietario, poseedor o administrador del predio donde se encuentre el recurso biológico que contengan el recurso genético.
 - b. El centro de conservación ex situ.
 - c. El propietario, poseedor o administrador del recurso biológico que contenga el recurso genético.
 - d. La institución nacional de apoyo, sobre actividades que ésta deba realizar y que no hagan parte del contrato de acceso

** La celebración de un contrato accesorio no autoriza el acceso al recurso genético o su producto derivado, y su contenido se sujeta a lo dispuesto en el contrato de acceso, otorgado por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo establecido en la Decisión Andina 391.

Ciencia y tecnología para el país

Carrera 45 No. 26-85, EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ, piso 5 Oficina 567

Teléfono(s): 57 (1) 3165078. Conmutador: 57 (1) 3165000 18411

Telefax: 57 (1) 3165000 Ext. 18434

vicinvest_nal@unal.edu.co

Bogotá Colombia, Sur América



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN

*** La Universidad Nacional de Colombia a través de la Vicerrectoría de Investigación solo avala y tramita ante el Ministerio de Ambiente, Contratos de Acceso a Recursos Genéticos cuando el Investigador principal pertenece a la planta de la Universidad, en el caso de trabajos de grado o tesis, el director también debe ser de la planta de la Universidad. En caso contrario, este tipo de solicitudes deben ser tramitadas por intermedio de la institución a la que pertenece el investigador principal.

Ciencia y tecnología para el país

Carrera 45 No. 26-85, EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ, piso 5 Oficina 567

Teléfono(s): 57 (1) 3165078. Conmutador: 57 (1) 3165000 18411

Telefax: 57 (1) 3165000 Ext. 18434

vicinvest_nal@unal.edu.co

Bogotá Colombia, Sur América